



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de noviembre de 1988

Número 89

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SOLICITUD de concesión para aprovechar en uso doméstico las aguas del manantial Los Aguacatillos, municipio de Chapa de Mota, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Expediente: 201 54224.—Antecedente: (1938).

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL C. BENITO JERONIMO MARTINEZ EN REPRESENTACION DEL BARRIO TERCERO DE SAN BARTOLO MORELOS, PARA APROVECHAR EN USO DOMESTICO, LAS AGUAS DEL MANANTIAL LOS AGUACATILLOS, LOCALIZADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO, LA CUAL SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS CON EL APROVECHAMIENTO PRESENTEN POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN MEXICO, D. F. O EN ALGUNA DE SUS DELEGACIONES EN LOS ESTADOS EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACION.

“C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.—El suscrito que recibe notificaciones en la presidencia municipal de San Bartolo Morelos, Méx., ante usted comparezco para solicitar en representación del Barrio Tercero, de San Bartolo Morelos, las aguas del MANANTIAL LOS AGUACATILLOS, localizado en jurisdicción del municipio de Chapa de Mota, para uso doméstico, con un gasto de 0.5 de litro por segundo, durante todo el día y el año, hasta completar un volumen en este período de 15,768 metros cúbicos, las aguas se derivan del propio manantial, en un lugar denominado Barrio Tercero y abastecerá 1,200 habitantes.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—Atlacomulco, Méx., a 5 de junio de 1985.—Firma: BENITO JERONIMO MARTINEZ”.

ESTA SOLICITUD PODRA SER AJUSTADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y NORMAS VIGENTES.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 22 de agosto de 1988.—El Director General, Remo Loaiza García.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de septiembre de 1988).

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de Nov. de 1988 | No. 89

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS

SOLICITUD de concesión para aprovechar en uso doméstico las aguas del manantial Los Aguacatillos, municipio de Chapa de Mota, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4344, 4349, 4345, 4346, 4347, 4348, 4349, 4351, 4353, 4354, 4355, 4358, 4360, 4357, 4359, 4361, 4362, 4363, 4364, 4365, 4366, 4368, 4371, y 4373.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4341, 4342, 4352, 4356, 4343, 4356, 4370, 4367, 4370, y 4369.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY

JOVITA FUENTES OLVERA, en el expediente número 1265/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 20, manzana 21 "A", colonia Metropolitana II sección, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 21; al sur: 16.82 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 23; al poniente: 8.00 m con calle Caballito, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zesón Coñin.—Rúbrica.

4344.—9, 21 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SERAFIN RUBI ESTRADA bajo el expediente marcado con el número 517/88, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene de los requisitos de ley, respecto de inmueble ubicado en calle de Nigromante s/n, en Coatepec Harinas, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle de Nigromante; al sur: 7.00 m con Alfredo Delgado R.; al oriente: 32.27 m con herederos de Antonio Hernández Martínez; al poniente: 32.27 m con Camilo Tapia Dávila.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 21 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acordos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4340.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

Que en el expediente número 1291/88, JOSE GUTIERREZ FRANCIA, promovió diligencias de información ad perpetuam, para convertirse en propietario de un terreno con construcción, ubicado en el bien conocido poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito judicial de Toluca, México, con una superficie aproximada de 481.92 m², bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.80 m colinda con camino a San Mateo; al sur: 33.65 m colinda con calle de Pensador Mexicano; al oriente: 38.45 m colinda con Candelario Gutiérrez.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, para que quien se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4345.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

CANDELARIO GUTIERREZ FRANCIA promueve diligencias de información de dominio, Exp. 1290/988, un predio ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 31.00 m con camino a San Mateo Otzacatipan; sur: 22.00 m con Pensador Mexicano; oriente: 64.80 m con Felipe Mancilla Robles; poniente: 38.45 m con José Gutiérrez Francia; con superficie aproximada de 2,007.00 m.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4346.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 1265/88, FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto a la fracción de terreno que se desprende del terreno denominado Salitrería, ubicado en Chalco, México, mide y linda: norte: 12.00 m con calle sin nombre; sur: 12.00 m con Hilario Olgún; oriente: 10.00 m con Margarita Carmona; poniente: 10.00 m con Jorge Castillo Hernández.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4347.—9, 23 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISIRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1294/88, CRISTINA ORTEGA HERNANDEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno sin denominación especial, ubicado en la población de Ixtapaluca, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 m Ofelia y Andres Fiesco; al sur: 43.00 m Agapita Mafra; al oriente: 29.00 m calle Mina; al poniente: 29.00 m calle Hidalgo y una superficie aproximada de 1,247.00 m2.

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4348.—9, 23 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 1317/88, MARIA DE JESUS GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado La Higuera, ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 17.72 m con Juan Rodríguez; sur: 15.60 m con carretera federal México-Puebla o avenida Cuauhtémoc; oriente: 25.85 m con Teodora Cabrera y Margarita Suárez; poniente: 25.85 m con Juan Cabrera y Alma Cabrera, con una superficie aproximada de: 458.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4349.—9, 23 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. No. 438/988, RAMON DE PAZ GARCIA, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre un terreno rústico, que se encuentra ubicado en la población de Santa María Pipioltepec, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 24.60 m con el camino antiguo a la hacienda de Santa María Pipioltepec; al sur: 24.60 m con Donato Peña Nieves; al oriente: 34.60 m con Donato Peña Nieves; al poniente: 34.60 m con Aldegunda de Paz García; teniendo 851.16 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por medio de edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en esta ciudad a los siete días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 439/988, HECTOR T. GARCIA DIAZ, VIRGINIA, GABRIELA y LORENZA GARCIA ARECHIGA, por derecho propio promovieron en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que tienen sobre el terreno rústico y casa construida en él, que se encuentra ubicado en la rancharía de Chihuahua, perteneciente a este

municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: en dos líneas, una de 60.00 m y la otra de 30.00 m con Cruz Rebollar; al sur: en seis líneas de 84.00 m, 35.00 m, 10.00 m, 35.00 m, 36.00 m y 37.00 m con un río; al oriente: en dos líneas de 60.00 m y 25.00 m con Cruz Rebollar; al poniente: 62.00 m con Javier Rebollar; de 11,711.00 metros cuadrados de superficie total.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 444/988, SALOMON SANCHEZ SANCHEZ, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno rústico, que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tenextepec, perteneciente al municipio de Amanalco de Becerra, México, y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 19.50 m con Román Sánchez; al sur: 86.00 m con Hipólito Mateo; al oriente: 161.50 m con Esteban Francisco; al poniente: 112.00 m con Donato Román; teniendo 6,246.50 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1988. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 441/988, MARTIN SANCHEZ SANCHEZ, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno rústico, que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tenextepec, perteneciente al municipio de Amanalco de Becerra, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 12.65 m con Porfirio Trinidad; al sur: 14.30 m con camino a San Simón de la Laguna; al oriente: 53.50 m con Víctor Francisco; al poniente: 53.50 m con Julián Sánchez; teniendo 720.90 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por medio de edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados. Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 442/988, SALOMON SANCHEZ SANCHEZ JR., por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que ha tenido sobre el terreno rústico, que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tenextepec, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Amanalco de Becerra, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 28.00 m con Felipe Sánchez y Porfirio Trinidad; al sur: 35.00 m con camino real a San Simón de la Laguna y Valentín Soto Martínez; al oriente: 53.50 m con José Sánchez; al poniente: 53.50 m con Germán Pascual; teniendo 1,687.28 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por medio de éstos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 435/88, JOEL CUEVAS LOPEZ, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno urbano, y casa construida en él, mismo que se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Santiago Cuevas Cruz; al poniente: 20.00 m con José Cuevas; y de 400.00 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley. Dado a los tres días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. No. 436/88, ROBERTO BARCENAS VEGA, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre un terreno urbano y casa construida en él, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de San Nicolás Tolentino, perteneciente a este municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: en tres líneas de 10.90 m, 1.52 m y 10.75 m con propiedad privada; al sur: en tres líneas, 10.70 m, .70 cms. y 8.90 m con Damiana Bárcenas y Emma Gómez; al oriente: 16.70 m con Alfredo Bárcenas y Emilio Bárcenas; al poniente: 15.75 m con Pedro López y Carmen Bárcenas. Con 409.62 metros cuadrados de superficie.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los 3 días de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4351.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 973/88, TOMAS ALEGRE LAZO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al lote de terreno con construcción ubicado en la calle de Las Flores s/n., de la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 44.12 m con caño; sur: 45.30 m con Leonor Lazo; oriente: 11.00 m con Sixto Castañeda; poniente: 10.00 m con calle de las Flores; con una superficie total de 499.36 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4353.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1354/88, PEDRO ZUGAIDE RUEDA promueve diligencias de información ad perpetuam respecto predio y casa ubicada en el municipio de Juchitepec, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m Concepción García; al sur: 20.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 16.00 m con calle Abasolo; al poniente: 16.00 m Catalina Rueda.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4354.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1096, ERNESTO VALLEJO VERGARA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "Calayuco", ubicado en el municipio de Juchitepec, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 62.00 m Eustolia Vallejo Vergara; al sur: 63.00 m María Martínez; al oriente: 34.00 m Nardo López y Amalia Vergara; al poniente: 34.24 m con calle Emiliano Zapata.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4355.—9, 14 y 17 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENCIA, DAVID, TOMASA, PRISCILIANA LEON MORALES

ELEUTERIO DIOSCORO NAVARRO VILLEGAS en el expediente número 700/88, que se tramita en este H. Juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 02, de la manzana 02, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 9.90 m con predio 62; al sur: 9.30 m con predio 60; al oriente: 12.60 m con predio 08 y fracción de predio 09; al poniente: 11.95 m con calle Andador; con una superficie de 111.15 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley, invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4358.—9, 21 Nov., y 2 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

ROBERTO CLEMENTE CASTAÑEDA GUERRERO en el expediente número 1270/88, que se tramita en este H. Juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 05, de la manzana 21 "A", de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 04; al sur: 16.82 m con lote 06; al oriente: 9.00 m con lote 30; poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 151.30 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley, invocada, durante los treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4360.—9, 21 Nov., y 2 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

ISIDRO RODRIGUEZ CRUZ en el expediente número 726/88, que se tramita en este H. Juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 06, de la manzana 220, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 05; al sur: 21.50 m con calle 1a. Av.; al oriente: 14.30 m con calle 30; al poniente: 14.30 metros con lote 07; con una superficie de 307.45 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley, invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la puerta de este H. Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

4357.—9, 21 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

NATALIA GARCIA DE LOPEZ en el expediente número 1390/88, que se tramita en este H. Juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 01, de la manzana 30, de la Colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con calle norte uno, al sur: 15.00 m con lote 02; al oriente: 8.00 m con calle oriente cinco, al poniente: 8.00 m con lote 30; con una superficie de 120.38 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

4359.—9, 21 Nov., y 2 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JOSE PAZ RODRIGUEZ SOLIS en el expediente marcado con el número 1301/88, que se tramita ante este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 47, de la colonia General José Vicente Villada super cuarenta y cuatro d., esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.50 m con lote 21; al sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con calle 10; con una superficie total de 215.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

4361.—9, 21 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

ANGELA ESTRADA RAMIREZ en el expediente marcado con el número 991/88 que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 94, de la colonia Aurora de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 8.80 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Gaviota; con una superficie total de 151.36 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México; a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

4362.—9, 21 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VIRGINIA MELGARIEJO DE RODRIGUEZ

JOSE UBALDO ALARCON FLORES en el expediente marcado con el número 1345/88, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 22, de la colonia Porvenir Sección Juárez de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 8.00 m con calle 14; con una superficie total de 136.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

4363.—9, 21 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
INMOBILIARIA VAZE, S.A.

GUADALUPE CASTILLO REYNA en el expediente marcado con el número 1281/88, que se tramita ante este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 26, de la manzana 85, de la colonia Perla de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 25; al sur: 15.00 m con lote 27; al oriente: 8.00 m con calle Nires, al poniente; 8.00 m con lote 11; con una superficie total de 120.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México; a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4364.—9, 21 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FROCOPIO GONZALEZ ARZOLA

LIBORIO JUAREZ MONTES en el expediente marcado con el número 1223/88 que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 16, de la manzana 397 de la colonia Aurora de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con avenida Carmelo Pérez; con una superficie total de 153.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México; a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4365.—9, 21 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUA AZUL GRUPO "A" SUPER CUATRO

JACINTO PULIDO MORENO en el expediente número 1308/88, que se tramita en este H. Juzgado, demanda en la vía

ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 04, de la manzana 32, de la colonia Agua Azul "A" Super Cuatro, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 03; al sur: 17.00 m con lote 05, al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie de: 153.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley, invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4366.—9, 21 Nov., y 2 Dic

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INVERSION INMOBILIARIA, S.A

GREGORIA FLORES PEREZ en el expediente número 1218/88, que se tramita en este H. Juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 43, de la manzana 472 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Organillero; al poniente: 9.00 m con lote 17; con una superficie de 153.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en término del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4368.—9, 21 Nov., y 2 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALVADOR AMIEVA NORIEGA

MARIA TERESA TORRES LOPEZ en el expediente número 750/88, que se tramita en este H. Juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 5, de la manzana 21, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle 5; con una superficie de 200.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4371.—9, 21 Nov., y 2 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. SILVESTRA MEDINA SOLARIS

P R E S E N T E .

En el expediente número 674/988; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión promovido por Vicente Nava Corona, quien promueve este juicio en su contra, respecto del inmueble ubicado en la calle de Niño Perdido s/n en el poblado de San Mateo Otzacatipan Méx., municipio de esta ciudad, que mide y linda; norte: 13.67 m con Regina Bernal; sur: 14.25 m con Teodoro Romero; oriente: 125.90 m con Pascual Medina y poniente: 125.90 m con Mateo Salazar.

Por ignorarse su domicilio el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, ordenó se le emplazara por medio de este edicto que se publicará en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.—Toluca, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4373.—9, 21 Nov., y 2 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 295/88, C. EMILIO PEREZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 18 con Ma. del C. Nava; al sur: 18 con Bartolo Pérez P.; al oriente: 41 con Eufrazio Pérez P.; al poniente: 43.50 con Antonio Pérez. Anastasio Navarrete; superficie: 738.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 288/88, C. RICARDO CASILLAS PADILLA promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 60.00 con Antonio F. Pérez; al sur: 60.00 con calle s/n.; al oriente: 36.00 con Juvenino Nava S.; al poniente: 36.00 con camino real; superficie: 2,160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 289/88, C. MA. EUGENIA TABLA MORENO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 22 con camino; al sur: 22.50 con Jesús López M.; al oriente: 44 con camino; al poniente: 55.00 con Leonor Cruz, Raymundo de la Cruz; superficie: 1,101 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 290/88, C. EUGENIO TABLA MORENO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 22, 53, 30, 23 con Ezequiel Fuentes, Jesús Cruz; al sur: 7, 16, 60 con camino; al oriente: 47 con Rufino Fuentes; al poniente: 14, 35, 50 con Juvencio Velázquez, Víctor Gómez; superficie: 6,510 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 291/88, C. FILEMON BARRIOS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 80 con camino; al sur: 11.50, 88 con Pedro Barrios; al oriente: 37.50 con camino; al poniente: 8.80, 20 con camino; superficie: 2,146.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 287/88, C. ALFREDO JOSE BARRERA RODRIGUEZ y otro promueven inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 198, 112, 103, 39, 10 con Candelario Montiel, Ruen Avila, Raymundo Mancilla; al sur: 61, 46, 198, 145, 42, 40.50 con Candelario Montiel, Aurelio Osorio, camino; al oriente: 30, 67.40, 15, 21, 15.60, 125, 33, 42, 43.50 con Raymundo Mancilla, camino; al poniente: 73, 65, 43.50, 5, 53, 14.20, 5 con Enrique Martínez, Rubén Avila, Aurelio Osorio, carretera; superficie: 66.090 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 292/88, C. OCTAVIO, EDUARDO y NOEMI ROMERO SANCHEZ promueven inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 426 con Octavio Pérez; al sur: 77, 127 con Petra Martínez Esquivel Romero; al oriente: 772 con Rebeca Romero; al poniente: 135, 122, 76, 161, 360, 39 con Petra Martínez; superficie: 18-48-12 Ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 293/88, C. JOSE SANCHEZ JASSO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 10 con Octavio Polo N.; al sur: 10 con calle 2 de Marzo; al oriente: 50.30 con Carmen Mejía; al poniente: 50.30 con Agrícola y Ganadera de Polotitlán, S.A. de C.V.; superficie: 503.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 294/88, C. ANTONIO PEREZ FALMA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 28 con Ma. del C. Nava; al sur: 38 con Anastasio Navarrete; al oriente: 28 con Emilio Pérez P.; al poniente: 18 con Lucino Pérez; superficie: 874.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Alán.—Rúbrica.

4341.—9, 14 y 17 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

Exp. 1118/88, JESUS REBOLLAR AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía del Rodeo, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 117.25 y 144.30 m con Amado Menchaca y Juana López; al sur: 231.00 y 190.00 m con Alejandro Rodríguez y Pastor Villafana; al oriente: 428.00 m con Aurelio Velázquez; al poniente: 572.20 m con Amado Menchaca; con superficie aproximada de 17-05-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1119/88, MANUEL FONSECA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 161.50, 85.00, 96.00 m con Carlos Basida; al sur: 190.50, 71.00, 160.00 m con Félix Miguel; al oriente: 174.00 m con camino a San Sebastián; al poniente: 38.70, 50.44, 55.50, 1.60 m con Raymundo Santana, Genaro García y José Ramírez; con una superficie de 40,770.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1120/88, MANUEL FONSECA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 57.00 m con barranca; al sur: 42.70, 10.00 m con Porfirio García; al oriente: 193.50 m con Clemente García; al poniente: 146.30 con Porfirio García; con una superficie aproximada de 8.467.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1121/88, GABRIEL HERNANDEZ CIRIACO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Amanalco, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 30.00 m con camino a San Bartolo; al sur: 43.50 m con Emilia Silverio; al oriente: 75.70 m con camino a San Sebastián el Grande; al poniente: 71.20 m con Gabriel Hernández Ciriaco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1011/88, LEONARDO ALVARADO MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 660.00 m con Concepción López Almazán; al oriente: 714.76 m con camino vecinal; al poniente: 650.00 m con Teresa Dávila Castro; con una superficie aproximada de 21-45-00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1008/88, LEONARDO ALVARADO DAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 660.00 m con ejido La Cuadrilla; al oriente: 650.00 m con Ethel Alvarado Dávila; al poniente: 926.33 con Tranquilino López Flores; con superficie aproximada de: 21-45-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1117/88, VICENTE REYES NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 51.00 m con camino; al sur: 51.00 con Pedro Vargas; al oriente: 25.00 m con carretera a Los Saucos; al poniente: 25.00 m con José Contreras; con una superficie de 1,275.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1116/88, RAFAEL MARTINEZ TAVIRA y MA. GUALUPE GARCIA ROMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en Valle de Bravo, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 28.00 con Juan Reyes y 3.50 con Lauro Rincón; al sur: 30.50 con Fausto Estrada; al oriente: 38.00 m con Lauro Rincón y Ernestina Vargas; al poniente: 39.50 m con Fausto Estrada y Eduardo Mercado; con una superficie aproximada de 1,201.25 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1115/88, JUAN MANUEL VERA FABILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en Amanalco de Becerra, municipio y distrito del mismo nombre que mide y linda: al norte: 20.00 m con camino; al oriente: 127.80 m con Oliva Sánchez Rutilo y Ma. de la Luz Montes de Oca; al poniente: 127.80 m con Felipe Vargas Leovigildo Jiménez, Jesús González y Adrián Vilchis; con una superficie aproximada de 2,556.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1114/88, FERRAIN GOMEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 7.49 m con Matilde Marcos; al sur: 3.00 m con el puente; al oriente: 36.00 m con avenida Becerra; al poniente: 37.00 m con río; con una superficie aproximada de 189.80 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4342.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1109/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., cabecera municipal, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 37.00 m y 17.00 m con Manuel Díaz; sur: 38.40 m con Sabino Sánchez; oriente: 31.90 m, 23.30 m y 22.85 m con arroyo; poniente: 36.30 m y 14.10 m con carretera a Toluca; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1113/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Salitre Bramador, municipio de San Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 16.00 m con Gregorio Cabrera Soto; sur: 15.40 m con Carmelo Flores Victor; oriente: 35.00 m con camino; poniente: 33.50 m con Carmen Flores Victoria; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1111/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 36.20 m con calle s/n.; sur: 36.20 m con calle s/n.; oriente: 16.20 m con plaza civil; poniente: 16.20 m con propiedad particular; superficie aproximada: 586.44 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1112/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Batán Chico, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 25.00 m con Fabián Zapeda; sur: 25.00 m con camino; oriente: 20.00 m con camino; poniente: 20.00 m con camino; superficie aproximada: 5,000.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1108/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Jerónimo Tepaltepec, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 45.90 m

con Martín Bautista; sur: 27.40 m, 5.75 m y 6.90 m con Encarnación Vera y Dolores Cruz Vda. de Jesús; oriente: 35.40 m con Guadalupe García y Carmen Argüello de Cuellar; poniente: 30.00 m, 12.50 m con Guadalupe García y Carmen Argüello Cuellar; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1110/88, el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Mesas de Santiago, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 30.00 m con Germán Solís; sur: 30.00 m con vereda; oriente: 97.00 m con Dalfrino Marcelino de Jesús y Bartolo Benítez Reyes; poniente: 100.00 m con Daniel Avila Solís y Desiderio Prisciliano; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 1103/88, NORBERTHA GUADARRAMA DE ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Becerra s/s Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. Becerra; sur: 10.00 m con escuela secundaria; oriente: 37.00 m con Mercedes Robles; poniente: 37.00 m con Martha Velázquez de Rivera; superficie aproximada: 370.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4350.—9, 14 y 17 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 5583/88, LIC. DARIO LUIS ARRIBETA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Chiautla, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 104.00 m con señor Remedios Flores Córdoba y Salvador Morales; sur: 110.00 m con calle s/n.; oriente: 122.00 m con calle 7 de Abril; poniente: 158.00 m con ESTIC; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 6422/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopalá, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 40.05 m colinda con Ruperto Delgadillo Mendoza; sur: 40.05 m colinda con calle sin nombre; oriente: 10.70 m colinda con Ruperto Delgadillo Mendoza; poniente: 10.70 m colinda con Ruperto Delgadillo Mendoza; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 3 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 6423/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Loma, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 43.80 m colinda con calle sin nombre; sur: 37.00 m colinda con parque recreativo; oriente: 40.00 m colinda con Margarito Alva Contreras; poniente: 40.00 m colinda con calle sin nombre; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 3 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4352.—9, 14 y 17 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 139/619/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., barrio de San Miguel, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del V., mide y linda: norte: 62.90 m colinda con calle Aldama; sur: 67.90 m colinda con señor Cruz y Alfonso Albiter Villa; oriente: 85.60 m colinda con Genaro Avebano Ubaldo; poniente: 25.60 m colinda con calle Narciso Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4343.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 138/618/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora s/n., El Potrero, municipio de Jalatlaco, distrito de Tenango del V., mide y linda: norte: 20.00 m colinda con propiedad particular; sur: 20.00 m colinda con camino; oriente: 41.00 m colinda con Pedro Salas García; poniente: 41.00 m colinda con Antonio Salas García; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4343.—9, 14 y 17 Nov.

Exp. 137/606/88, JOSE NABOR MARTINEZ LINOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 5, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 7.38 m con Catalina Armas Quintero; sur: en 2 líneas de 3.25 m con calle de Melchor Ocampo y 4.17 m con Alejandra Armas Quintero; oriente: en 2 líneas 11.90 m con Catalina Armas Quintero y 4.23 m con Alejandra Armas Quintero; poniente: 17.07 m con Jovita Altamirano Hernández; superficie aproximada: 122.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4356.—9, 14 y 17 Nov.

NOTARIA PUBLICA No. 5

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Cinco del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 14.828 de fecha 18 de junio del presente año se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora Adela Domínguez Millán.

Los herederos los C. Amado Domínguez Vázquez, María Antonieta Domínguez Vázquez y Miguel Ruiz Vite Macedo aceptan la herencia, así mismo el C. Amado Domínguez Vázquez acepta el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 1988.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.—Rúbrica.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

4370.—9, y 18 Nov.

INAUCO, S.A.

MEXICO, D.F.

— A V I S O —

Los accionistas de esta Sociedad en Asamblea General Extraordinaria acordaron transformar la Sociedad de "INAUCO", S.A. a "INAUCO", S.A. DE C.V., con una capital mínimo de UN MILLON DE PESOS, Moneda Nacional y máximo ilimitado.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., a 3 de noviembre de 1988.

SR. JUAN BAUTISTA PEREZ DEL BLANCO.—Rúbrica.
Delegado Especial

4367.—9, Nov.

NOTARIA PUBLICA No. 25

Tlalpan, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública No. 15526, de fecha 3 de noviembre de 1988, del volumen 266, quedó radicada en esta H. notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor Severo Montoya Montes de Oca, aceptando el cargo de albacea y la herencia instituida en su favor la señora Virginia Montoya de García, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo del acervo hereditario.

A T E N T A M E N T E

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 25

Distrito de Tlalpan, Edo. Méx.

4372.—9, y 18 Nov.

RASA ALUMINIO, S.A. DE C.V.

TLAHPANTLA, MEX.

AVISO ACLARATORIO

En publicación del 25 de octubre del año en curso, se mencionó que la parte variable del capital social Rasa Aluminio, S.A. de C.V. sería ilimitada debiendo decir: es limitada y no podrá exceder diez veces el monto del capital mínimo fijo sin derecho a retro.

Barrientos, Tlalpan, México, a 7 de noviembre, 1988

Julió Alberto Pérez Bárcena.—Rúbrica.

Delegado Especial

4369.—9 Nov.

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE
LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-
SENTE.—Séneca.**